préstamos & condiciones laborales

BBVA NO CUMPLE LAS EXPECTATIVAS

Por una parte, el buen Acuerdo de Homologación de Préstamos y Tarifas para el personal del BBVA no está "llegando" a la plantilla, ni informativa, ni normativamente. Por otra parte, la creación de los COEs, centros operativos para abordar los trabajos administrativos de las oficinas de empresas, con un horario y unas condiciones que vulneran el Convenio y los acuerdos del BBVA, que pretenden imponer unilateralmente.

BBVA debe poner ya en marcha la aplicación del Acuerdo.

- **Aplicación Acuerdo Préstamos y Tarifas.-** Primero fue la vigencia, en el Buenos Días decían desde el 1 de Abril, y es desde el 16 de Marzo. Ahora, las territoriales de RRHH siguen sin tener instrucciones claras, ni los programas informáticos que permitan aplicarlo, sobretodo en su apartado de Préstamos. No se ha comunicado nada a la plantilla sobre los pasos necesarios para aceptar o rehusar la revisión de los préstamos en vigor. Aunque parece que en la nómina de abril ya se aplicarán los cambios de los nuevos tipos de interés en los créditos concedidos por RR.HH.

  - El BBVA debe poner en marcha ya los recursos necesarios para hacer llegar a todos los empleados y empleadas la forma de solicitar el cambio de tipos del nuevo Acuerdo. Facilitar el documento para la novación interna a todos aquellos que son hipotecarios e informar adecuadamente. CC.OO., por nuestra parte, para que no haya dudas, recomendamos que todos los interesados/as hagan llegar por escrito, con acuse de recibo, a sus territoriales de RR.HH., su voluntad en un sentido ú otro.

Ante la pasividad de la Empresa, CC.OO. recomienda en las revisiones de préstamos hipotecarios remitir escrito a RR.HH.

- **Los COEs.-** Hemos conocido, no por el propio BBVA, que quieren implantar, a prueba, en Madrid y en Barcelona Centros Operativos de Empresas, donde se realizarán los trabajos administrativos de las oficinas de empresas. El Banco, una vez más unilateralmente, ha intentado aplicar a los trabajadores y trabajadoras que considera de estas oficinas: un horario, de lunes a viernes, de 9 a 18 h durante todo el año, 101 euros mensuales de complemento y el vale de comida. Después de la intervención de CC.OO., junto con la firme voluntad de los afectados/as de no aceptar este cambio de condiciones, el Banco ha rectificado y ahora oferta la siguiente propuesta:

  - ***Horario de 9 a 17, 30 h., 101 euros mensuales, vale de comida e incorpora una compensación económica de 1.100 euros anuales.***
  - Desde CC.OO. valoramos positivamente el cambio de la Empresa, pero consideramos que todavía hay puntos por mejorar: negociar que sea voluntaria la aceptación, garantía de revisión de los complementos, que no sean absorbibles, y en caso de traslado que haya compensaciones por el mismo.

CC.OO. pide que las modificaciones de las condiciones laborales deben ser negociadas

- **BCL y Oficinas Institucionales. -** También parece que se anuncian cambios en este segmento de negocio, reorganizando las estructuras para evitar duplicidades. Hemos reclamado, y se nos ha prometido, información previa a cualquier medida que pueda suponer cambios de importancia en las condiciones o destino de los trabajadores.

CC.OO. manifiesta que en cualquier modificación sustancial de las condiciones de trabajo de un colectivo, si a la falta de información se le suma la no negociación con los sindicatos, nos reservamos iniciar las acciones legales que correspondan.

Seguimos trabajando, seguiremos informando.

Abril de 2002

Tel. 93 401 44 53 – 91 594 42 36 – Fax 93 401 43 15 - bbvaccoo@comfia.net
Visítanos en Internet: www.comfia.net/bbva/index.htm